

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



Caracas, jueves 2 de marzo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 576

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 16 de diciembre del 2022
Años 211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

EDICTO SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del De Cujus Virgilio Francisco Tosta Monserrat, en el Juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, sigue a la ciudadana Ingrid Yelitza Manzo Zerp, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.769.640, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas

YRM/JCH/Anthony

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de octubre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000113

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la ciudadana ZORANGER LEONOR SEQUERA FERNANDEZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nos. 19.969.251 parte demandada, en el juicio que con motivo de ACCION MERO DECLARATIVA, sigue en su contra CARMEN MARIA FERNANDEZ URDANETA, en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2020-000113, nomenclatura interna de este Juzgado, por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este juzgado, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN FIJACIÓN Y CONSIGNACIÓN, que del cartel se haga en autos, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de que se dé por citado en el presente juicio.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado, se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás tramites Ley.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y EL TIEMPO, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MB/Qm
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000113



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 29 de noviembre de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

EDICTO

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUERA, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-6.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE DEL EDITO SE HAGAA LOS AUTOS, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por COBRO DE BOLIVARES sigue BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX), contra ASERRADORA LA CARLOTA C.A. JUAN MANUEL NOGUERA, MARIA SILVANA NOGUERA Y JULIO NOGUERA, en el expediente signado con el Nro AP11-M-2011-000151, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO Y VEA, por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT

MB/Q/EI
ASUNTO: AP11-M-2011-000151

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO
COMANDO

NOTIFICACIÓN DE CONSEJO DISCIPLINARIO SE HACE SABER:

Al Ciudadano SM/3. JHON ENDRI CARIDAD VÁSQUEZ, C.I.V-23.893.935, adscrito a la Unidad Especial Contraterrorismo CONAS Guardia Nacional Bolivariana, que por Orden Administrativa del Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana Nro. GNB-52820 de fecha 29DIC2022, ordena someterlo a Consejo Disciplinario, debido a que su conducta se encuentra presuntamente subsumida en los supuestos previstos como faltas de la Ley de Disciplina Militar, tipificadas, en el artículo 37 numerales 22, 14, 73 y 78, hechos investigados en el Expediente Administrativo Disciplinario Nro. CG-IG-CONAS-046-2021 de fecha 30ABR21; motivo por el cual debe comparecer ante la Sede del Comando Nacional Antiextorsión y Secuestro, ubicado en el Sector Colinas de Tamanaco, calle Caracas con calle Carúpano, Qta Mi Querencia, Municipio Baruta Estado Miranda, para celebrarle Consejo Disciplinario. Se hace de su conocimiento, en cumplimiento a sus garantías constitucionales previstas en el artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el momento realización del Consejo Disciplinario, podrá hacerse acompañar por un abogado para que lo asista, sino el estado le proporcionara uno. De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se le concede un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la presente publicación para que comparezca, exponga sus pruebas y alegue sus razones.

GD HILDEMARO JESÚS AMAYA
COMANDANTE NACIONAL ANTIEXTORSIÓN SECUESTRO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 3 de febrero de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP31-V-2010-0045300

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSEPH NASSIB KARAM, de nacionalidad Libanesa, mayor de edad titular de la cédula de identidad N° E-81.511.900, en su carácter de parte demandada en el Juicio que por RESOLUCIÓN DE CONTRATO, sigue en su contra el ciudadano BIAGIO MARCACCÍ CIARDELLI, venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad V-9.954.799, el cual se sustancia bajo el asunto N° AP31-V-2010-004550, de la nomenclatura interna de este Tribunal, que deberá comparecer ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de "Los Cortijos de Lourdes", cruce con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, en horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.), dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel se deberá publicar en los diarios "VEA" y el diario "ÚLTIMAS NOTICIAS" con intervalo de tres (03) días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ABG. ANGELA MARCANO CALI

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 01 de Febrero de 2023
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000927

CARTEL DE CITACIÓN

Se hace saber al ciudadano MIGUEL ANGEL FASSANO LUCERO, venezolano mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-11.408.437, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN REIVINDICATORIA, incoara ante este Tribunal, la representación judicial de la sociedad mercantil BUCARE ESTATES, C.A que deberá comparecer ante este Juzgado con sede en la Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas Municipio Libertador, Distrito Capital, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citada en el presente juicio a cualquiera de las horas de despacho, comprendidas entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del Procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "El Diario VEA", con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación.

LA JUEZ,
Abg. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO